



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de octubre de 2022
TR. N° 0363-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0363-2022-CU-UNALM.- La Molina, 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FIA N° 188-22, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Facultad de Ingeniería Agrícola acepta la renuncia del Dr. José César Ramos Saravia como Profesor en la categoría DC-A1 (32 horas) en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 19 de setiembre de 2022; Que, mediante Dictamen N° 205-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la renuncia del Dr. José César Ramos Saravia como Profesor en la categoría DC-A1 (32 horas) en el Departamento Académico de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 19 de setiembre de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 205-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FIA N° 188-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la renuncia del Dr. José César Ramos Saravia como Profesor en la categoría DC-A1 (32 horas) en el Departamento Académico de Mecanización y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 19 de setiembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD